

**FPdGi** Fundació Fundació  
Princesa de Girona

*Siempre con los jóvenes*

**FPdGi**

**Premis  
Premios  
Awards**

**Empresa**

2023

**FPdGi** Fundació Fundació  
Princesa de Girona

*Siempre con los jóvenes*

Dirigida a premiar la trayectoria de jóvenes con iniciativa emprendedora que hayan liderado o se encuentren impulsando proyectos de empresa originales y viables.



**Pepita Marín Rey-Stolle**  
*Premio FPdGi 2020*  
*Categoría Empresa*

# EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

La FPdGi convoca los Premios Fundación Princesa de Girona 20223 con la voluntad de promover y fomentar la iniciativa y el esfuerzo, la investigación científica y la creatividad artística, la solidaridad y el desarrollo del talento de jóvenes emprendedores e innovadores que demuestren inquietud por construir un mundo más justo en un entorno globalizado y que tengan la capacidad de asumir riesgos y la motivación necesaria para inducir cambios en la sociedad.

## PREMIOS A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES

**Cuatro categorías premian las trayectorias de jóvenes** que han desarrollado proyectos o negocios —especialmente si estos han conllevado dificultad o riesgo— y, con ello, han sido capaces de inducir, de forma creativa, cambios positivos en la sociedad en cuatro diferentes categorías:

1. Artes y Letras
2. Empresa
3. Investigación Científica
4. Social

Cada premio tiene una dotación en metálico de 20.000 euros.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Este documento es un resumen de las bases de participación para la categoría **Empresa**. El texto íntegro de las mismas, el detalle de las demás categorías y otras informaciones de interés se encuentran a disposición del público en:

 [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org)

 [premios@fpdgi.org](mailto:premios@fpdgi.org)

 +34 972 410 400

# CATEGORÍA EMPRESA

Dirigida a premiar la **trayectoria** de jóvenes con iniciativa emprendedora que hayan liderado o se encuentren impulsando proyectos de empresa originales y viables.

...centro de estudios,  
fundación, taller, tienda,  
franquicia, empresa agraria,  
manufacturera, industrial,  
tecnológica o de servicios,  
centro especial de empleo,  
centro de día...

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. EJEMPLARIDAD (este es un criterio excluyente)

- > Se busca que la persona candidata haya demostrado en su trayectoria personal capacidades de liderazgo y organización excelentes.
- > Ha de ser un modelo para que otros jóvenes decidan desarrollar iniciativas empresariales.
- > La persona debe destacar por sus valores y por su comportamiento ético.

### 2. DIFERENCIACIÓN

Se valorará la trayectoria del joven emprendedor por su papel determinante en el desarrollo y el impulso de proyectos empresariales, así como por su capacidad de superar dificultades y retos en el camino.

El proyecto o proyectos en funcionamiento deberán, además:

- > haber demostrado ser viables económicamente, e
- > incorporar innovaciones de producto, servicio o modelo empresarial.

### 3. IMPACTO EN LA SOCIEDAD

Al menos uno de los proyectos empresariales de la persona candidata debe estar en funcionamiento. El jurado, además, valorará:

- > su capacidad de creación de empleo, especialmente para personas desfavorecidas;
- > la generación de soluciones a problemas relevantes para la sociedad;
- > la internacionalización actual o potencial del proyecto.

### 4. EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

- > Se valorarán positivamente aquellas candidaturas que incorporen buenas prácticas de gestión y rendición de cuentas, así como el uso de indicadores tangibles de sus logros, tales como auditorías, planes de empresa, etc., para que estos puedan ser contrastados.

### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS CANDIDATOS

- > Tener entre 16 y 35 años de edad\* antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Es decir, personas candidatas nacidas entre el 1 de noviembre de 1986 y el 31 de octubre de 2006.
- > Haber nacido o residir legalmente en España. La carta de apoyo debe incluirse en el campo correspondiente del formulario de candidatura.

(\*) Con el objetivo de promover la participación, aquellas personas candidatas con hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello deben acreditar las candidatas, en su caso, esta condición adjuntando fotocopia del libro de familia a la documentación solicitada. En el caso de candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad se aplicará la misma ampliación previa acreditación documental.

### PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS EN LA CATEGORÍA EMPRESA

Las candidaturas deberán presentarse antes de las **23.59h del 31 de octubre de 2022**.

Solamente se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario accesible en la página web [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org).

Las reuniones del jurado tendrán lugar durante el primer semestre de 2023.

Las candidaturas son individuales, ya que el Premio busca reconocer trayectorias concretas de jóvenes.

Si un proyecto se encuentra impulsado por más de una persona, todas ellas se pueden presentar de forma individual, aunque el premio podría ser otorgado solo a una de ellas. Una misma candidatura individual puede presentarse a diferentes categorías. En el caso de resultar premiada en la primera categoría fallada, esa misma candidatura quedará excluida de las siguientes categorías por fallar.

---

#### Información sobre el tratamiento de datos (Reglamento (UE) 2016/679 y LO 3/2018) [Más info en [www.fpdgi.org](http://www.fpdgi.org)].

Responsable del tratamiento: FUNDACIÓN PRINCESA DE GIRONA. NIF G-55044333. C/ Juli Garreta, 1, 1º E - 17002 GIRONA. Correo electrónico de contacto del Delegado de Protección de Datos: [dpo@fpdgi.org](mailto:dpo@fpdgi.org).

Tratamos los datos que nos facilita para la gestión de los Premios que otorga la FPDGi y hacer difusión y promoción de ellos en los medios de comunicación que la FPDGi considere adecuados, por lo que se realizarán fotografías y/o vídeos de los actos relacionados con ellos, en los que se captará la imagen/voz de los participantes. La legitimación para tratarlos se encuentra en el consentimiento otorgado por los interesados al participar en las actividades y actos relacionados con los Premios. Los datos únicamente serán cedidos a La Casa de S.M. el Rey para gestionar la seguridad de los actos relacionados con los Premios, y en el caso de las imágenes, a los terceros que visualicen las informaciones publicadas donde aparezca la imagen/voz de los interesados. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales de la FPDGi, y en el caso de las imágenes, mientras dure la difusión de la fotografía/vídeo en que se haya captado la imagen de los interesados. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad, así como a retirar su consentimiento, dirigiéndose a la FPDGi, C/ Juli Garreta, 1, 1º E - 17002 Girona o al email: [dpo@fpdgi.org](mailto:dpo@fpdgi.org). Asimismo, puede dirigirse a la AEPD para presentar una reclamación si lo considera oportuno.



## **Elisenda Bou-Balust**

*Premio FPdGi 2022*

*Categoría Empresa*

---

Ha sido distinguida por ser un referente a nivel mundial en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la inteligencia artificial y por su trayectoria empresarial y académica como modelo para que otros jóvenes desarrollen iniciativas empresariales.